



# **encuentro** social

**PLATAFORMA ELECTORAL  
PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
ESTADO DE MÉXICO**

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Vida y familia.....	6
Desarrollo social y combate a la pobreza .....	10
Régimen político .....	15
Educación .....	18
Medio ambiente .....	20

## INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el Estado de México. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Asimismo, la perspectiva de género es un tema central para la integración de esta plataforma, ya que la transversalidad permitirá lograr los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Es importante trabajar en un proyecto político que busque constituir una agenda específica para las mujeres en todos sus temas fundamentales, incluyendo los principios de igualdad, no discriminación, e inclusión.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

### 1) Vida y familia

El Partido Encuentro Social tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como expedir una Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de México, así como crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral; fortalecer la institución familiar, instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio, que refuercen la institución de la familia tradicional, así como su integración y, ofrecer apoyo a las familias mediante Educación Matrimonial, como medida para orientar a los padres de familia o para contribuir a resolver problemas matrimoniales.

En los temas de vida, elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural y promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.

Por otro lado, promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado y desarrollar por

medio de las instancias estatales gubernamentales un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante, prevenir el embarazo adolescente en la entidad e impulsar políticas demográficas para el control de la natalidad y salud reproductiva en la entidad.

## 2) Desarrollo social y combate a la pobreza

De acuerdo al último informe de medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México existen 8, 230, 200 personas en situación de pobreza, esto representa al 47.9% de la población en la entidad. En cuanto a la pobreza extrema, se observa que 1,057,000 personas se encuentran en esta condición, lo que constituye el 6.1% de la población estatal. Asimismo, en el informe se expone que cinco municipios mexiquenses se ubican entre los 15 con mayor índice de pobreza a nivel federal.

Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, la inclusión de los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

## 3) Régimen político

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias – que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos– consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los mexiquenses es necesario tomar medidas que fortalezcan y vinculen las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana. Por otro lado, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

#### 4) Educación

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 2.8 millones de personas. Esta alta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios a todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio y, finalmente, contar con una plantilla de maestros bien capacitados.

#### 5) Medio ambiente

Los problemas ambientales en el Estado de México, son cada vez mayores debido al crecimiento de la industria, la mala planeación de movilidad, la generación de grandes cantidades de basura, deforestación de bosques y zonas naturales protegidas; el crecimiento de la mancha urbana -debido a los grandes desarrollos inmobiliarios que propician la extinción de espacios verdes y boscosos-, escasez de agua, la contaminación por aguas residuales y la concentración de aire contaminado.

Dicha problemática se debe en gran parte a la implementación de algunas políticas públicas en materia de desarrollo económico que han introducido modificaciones en los entornos ambientales, sin considerar el daño ocasionado al medio ambiente. Sin embargo, es importante enfocar la implementación de propuestas normativas y administrativas que permitan crear mecanismos de control de la contaminación, la protección de los recursos naturales, el aprovechamiento de la energía y el manejo de desechos, logrando armonizar el desarrollo social y económico con el cuidado del medio ambiente. Por lo que, las propuestas presentadas pretenden dar certeza jurídica e instrumentos que permitan establecer criterios y normas orientadas a proteger la diversidad ambiental, garantizando en todo momento el aprovechamiento de los recursos naturales y de igual manera la conservación y mantenimiento de los mismos.

# PROPUESTAS

## VIDA Y FAMILIA

### **Expedir la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de México.**

Proponemos expedir un documento exclusivo en materia familiar para el Estado de México que guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la familia, cuyo objeto sea: reconocer a la familia como una institución social titular de derechos; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia familiar; a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de la familia, entre otros; donde queden expresos inequívocamente los conceptos de familia y matrimonio, a fin de armonizar la legislación interna en materia familiar, y evitar la concurrencia de normas distintas sobre una misma materia, con perjuicio de la certeza jurídica.

### **Fortalecer la institución familiar.**

Para combatir muchos problemas sociales, el Estado debe procurar, principalmente, fortalecer las familias. En el artículo 4.1 del Código Civil del Estado de México, referente a la familia, se afirma que se debe "*proteger su organización y el desarrollo integral de sus miembros*". Y es que, al formar familias más estables y consolidadas, la comunidad también se fortalece y afirma. Por lo que se implementarán medidas que fomenten la interacción, desarrollo y fortalecimiento de las familias, afirmando los roles de sus miembros y un fuerte sentido de pertenencia familiar.

### **Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.**

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas, para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de disminuir la desintegración familiar y, por consiguiente, la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una Dependencia Gubernamental con facultades encaminadas al fortalecimiento la institución familiar y a la capacitación y formación humana de sus integrantes.

### **Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución de la familia tradicional.**

El Estado no debería permanecer políticamente neutral en la definición de las diferentes estructuras alternativas de la familia, ya que los beneficios públicos, que sólo el matrimonio puede proporcionar y que estabilizan la sociedad, deben ser protegidos y consolidados. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer precisamente esta institución formada por el padre, la madre y los hijos; así como fomentar los valores y la interacción entre los miembros de la familia.

**Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.**

El matrimonio, entendido como la unión legal entre un hombre y una mujer, según el artículo 4.1 Bis del Código Civil del Estado de México, proporciona beneficios que sirven de estabilizadores en la sociedad y debe ser protegido y consolidado, pues es de gran importancia social. Por tanto, se instrumentarán políticas públicas para fortalecer la institución formada por el esposo y la esposa; se fomentarán los valores, la interacción y desarrollo del matrimonio; y se pondrá al alcance de los cónyuges instrumentos y herramientas que les permitan capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar.

**Ofrecer apoyo a las familias mediante Educación Matrimonial, como medida para orientar a los padres de familia o para contribuir a resolver problemas matrimoniales.**

Sin que esto represente una invasión al ámbito privado, el Estado debe ofrecer alternativas de apoyo psicológico y orientación para que las familias, principalmente las más vulnerables, estén en capacidad de enfrentar y resolver los diversos problemas que se presentan como resultado de factores económicos, sociales, culturales o cualquier otro que derive en desintegración familiar. Si bien es cierto que en la actualidad hay instancias de orientación, éstas son insuficientes y se enfocan en los individuos y no en la familia como una unidad.

**Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.**

Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, así como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

**Elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.**

La Constitución Política del Estado no reconoce el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, lo que deja abierta la opción del aborto libre y la eutanasia. Es necesario reformar la constitución estatal, con la finalidad de que quede asentada la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. La reforma al texto constitucional no criminalizaría a las mujeres, más bien, las protegerá a ellas y al embrión desde su gestación.

**Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.**

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

**Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.**

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los bebés. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en periodo de lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acesar en libre horario.

**Prevenir el embarazo adolescente en la entidad.**

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica reportó que la tasa de embarazos en adolescentes en el Estado de México se ha incrementado en los últimos años. En el año 2016 se registraron 53 mil 329 partos en mujeres menores de 19 años, lo que significó el 15% del total nacional.

El Estado ocupa el octavo lugar a nivel nacional de embarazos en adolescentes, según un estudio del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Se necesita incrementar la atención y comunicación entre padres de familia e hijos, así como reforzar la educación sexual y temas de prevención.

**Impulsar políticas demográficas para el control de la natalidad y salud reproductiva en la entidad.**

En el Estado de México viven 724 personas por kilómetro cuadrado, presentando un alto índice de densidad, en comparación con la media nacional, que es de 61 personas por kilómetro cuadrado. A lo anterior debe sumarse una tasa alta de embarazos en adolescentes. Lo cual deriva en una disminución de la calidad de vida, presentando problemas económicos, sociales, ambientales y políticos. Por lo que es necesario instrumentar medidas para mantener un control de natalidad y transmitir una cultura de prevención y planificación a través de talleres y divulgación de información.

**Procurar la seguridad pública de las familias.**

El Estado de México se ha visto afectado por el crimen organizado y sus diversas actividades delictivas. Homicidios, violencia de género, trata de personas, robo, extorsión, narcotráfico y secuestro. Tan sólo en secuestros, la entidad se colocó en primer lugar nacional de acuerdo a datos estadísticos de la Coordinación Nacional Antisecuestros. Además, en cuanto a la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, el 95% de los encuestados manifestó sentirse inseguro, de acuerdo a los datos proporcionados por la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias en sus municipios. Se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la Seguridad Pública en el Estado de México, así como instrumentar mecanismos que garanticen vigilancia y cobertura del territorio.

### **Evitar el trabajo infantil en la entidad.**

Al menos 286 mil niños y niñas entre 5 y 17 años de edad en el Estado de México están desempeñando alguna actividad económica, como limpiaparabrisas, vendiendo frutas, realizando algún acto circense en los cruceros de las calles principales, o en situación de mendicidad, de acuerdo a datos del Módulo de Trabajo Infantil del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los niños que viven bajo estas condiciones son vulnerables a ser explotados y descuidar o abandonar sus labores escolares. Es necesario realizar políticas públicas que eviten el trabajo infantil y garanticen sus derechos básicos, como la educación, alimento, salud y vestido.

### **Instrumentar políticas públicas que atiendan y eviten problemas de adicciones en las familias.**

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, se muestra un incremento considerable en el consumo de estupefacientes entre la población, principalmente jóvenes, en el Estado de México. Mientras que en el año 2008 el 4.8% de la población alguna vez había consumido algún tipo de droga durante su vida, para el año 2017 se incrementó hasta un 14.8%. Niños y jóvenes se encuentran en estado de gran vulnerabilidad porque no se les brinda la orientación, educación y atención necesaria para prevenir estos problemas, así como la atención adecuada en centros de rehabilitación. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer la institución familiar, fomentando valores, la unión y la interacción entre los miembros de la familia, a través de talleres, cultura y deporte. Además de fortalecer las instituciones y la capacitación del personal especialista en atención y rehabilitación de personas adictas.

### **Realizar una política de estado integral para la prevención, atención y capacitación en materia de trata de personas.**

El Estado de México en los últimos años se ha colocado dentro de los primeros 10 lugares en casos de trata de personas. Las principales víctimas son mujeres, niños y adolescentes. Las autoridades locales no cuentan con mucha capacitación respecto a este delito y la ausencia de información, y las condiciones precarias de vida de gran parte de la población en general permiten que sea fácilmente replicado. Es necesario crear estrategias integrales e interinstitucionales que puedan atender esta problemática en derechos humanos. Hacen falta refugios especializados de atención a víctimas y una mejor capacitación a las autoridades encargadas de atender los casos.

## **DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

**Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.**

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo, que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

**Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.**

En el Estado de México, el 20.8% de la población tiene carencias por acceso a la alimentación, esto significa que más de 3 millones 572 mil personas no cuentan con una alimentación adecuada. Por esta razón, para Encuentro Social, es muy importante fomentar una alimentación apropiada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y, en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente sus miembros pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

**Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.**

De acuerdo con información del CONEVAL, en el Estado de México el 15.5% de la población presenta carencias por acceso a los servicios de salud, lo anterior expresa que más de 2 millones 668 mil personas carecen de una atención médica oportuna. En consecuencia, tendremos como prioridad el destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

**Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.**

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata) es necesario promover acciones y, en su caso, modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente y se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata. Además, se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

**Aumentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.**

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el Estado en general mejore.

**Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.**

En el Estado de México 421 mil 743 personas hablan lengua indígena; siendo el mazahua y el otomi las lenguas de mayor uso; ya que son practicadas por más de la mitad de los hablantes de lengua indígena; pero no son las únicas, el náhuatl, mixteco, mazateco, zapoteco, entre otras, también son utilizadas. Para el Estado de México, de los 16 millones 187 mil 608 habitantes que se registraron en 2015, 17% se considera indígena. En tal virtud, impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

**Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de Desarrollo Social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.**

El estudio de medición de la pobreza municipal elaborado por el CONEVAL, señaló a Ecatepec, Chimalhuacán, Toluca, Nezahualcóyotl y Naucalpan entre las localidades con mayor número de personas pobres, a nivel federal en el quinquenio 2010-2015. Ecatepec encabezó el listado con 786 mil 843 habitantes con escasos recursos; el sexto lugar, Chimalhuacán, con 483 mil 845 y en el octavo, Toluca con 413 mil 281 de sus habitantes. En el décimo puesto se ubicó a Nezahualcóyotl con 393 mil 721 habitantes en situación precaria y, en el penúltimo lugar, se ubica Naucalpan, con 325 mil 179 personas con bajos recursos. Por tanto, tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión.

**Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria.**

Con la apertura de nuevos comedores comunitarios, se busca brindar una alimentación sana y suficiente, principalmente a familias en condiciones de vulnerabilidad económica, así como disminuir el índice de rezago alimenticio en el Estado.

**Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.**

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación deben recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando, incluso, que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

**Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.**

Según información de la Secretaría de Gobernación, en el año 2017 ocurrieron 7,011 eventos de repatriación de personas originarias del Estado de México. Por lo anterior, promoveremos una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes mexiquenses retornados; aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y productivas, para un mejor desarrollo económico del connacional retornado y, en general, de los municipios del estado.

**Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.**

De acuerdo con información del CONEVAL, en el Estado de México existen 2,173,800 millones de personas que presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda, lo que representa el 12.6% de la población estatal. En consecuencia, promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

**Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.**

El acelerado crecimiento territorial de las ciudades en áreas cuya aptitud del suelo para el asentamiento de población es considerada inadecuada, tiende a incrementar la vulnerabilidad de las viviendas frente a amenazas de origen natural. Si a lo anterior se agrega que las condiciones socioeconómicas de las familias de escasos recursos asentadas en áreas carentes de infraestructura, servicios y en viviendas inseguras, son de alta marginalidad, entonces la combinación de ambos factores incrementa potencialmente las posibilidades de ocurrencia de un desastre.

**Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.**

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

**Promover acciones de vinculación institucional con organismos de la sociedad civil, para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.**

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que, en muchas ocasiones, ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero, sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada y fundaciones aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, una obligación del Estado brindarlo.

**Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del Estado.**

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

**Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.**

Los municipios del Estado de México requieren centros de abasto, donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo. De la misma manera, esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas y que pueden aprovechar el mercado interno.

**Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.**

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

**Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.**

Es necesario implementar acciones para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo, disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

**Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.**

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

**Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.**

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

**Rediseñar las redes de transporte público para que sean más accesibles e incluyentes.**

Actualmente el transporte público es en sus facilidades de acceso muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público, propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que, además, las líneas lleguen a los lugares más marginados del Estado, de tal manera que todas las vías de transporte cuenten con las instalaciones y equipos 100% adecuadas a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de inclusión.

**Fomentar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.**

En el Estado, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos, por tal razón se propone incentivar fiscalmente a las empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

**Promover planes de crédito al emprendimiento de la madre soltera o jefa de familia a través de la Secretaría de Economía y Desarrollo Social del Estado.**

La independencia financiera de las mujeres es el primer paso para acabar con la pobreza y la desigualdad en el Estado. Si apoyamos la generación de empresas lideradas por mujeres y formamos a las nuevas generaciones en principios de emprendimiento y apoyo mutuo, generamos a futuro mejores condiciones de vida para todas las mujeres y sus familias. Los requisitos que exigen actualmente no permiten el acceso crediticio a la mayor parte de la población femenina, ya que carecen de bienes, o en muchos casos no cuentan con el apoyo familiar y no pueden acreditar solvencia económica. Esta iniciativa generará un impulso al sector económico liderado por mujeres, al disminuir o generar alternativas prácticas a los requisitos para la obtención de créditos destinados al emprendimiento.

**Reformar las leyes de Desarrollo Social del Estado para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.**

La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar con sus estudios. Tener un hijo no debe ser un impedimento para millones de hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios.

**Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.**

No existen cifras claras sobre los migrantes que transitan por el Estado de México, aunque diferentes instancias calculan que cada año cruzan por la entidad unos 350 mil, de los cuales más de 250 mil son extranjeros, sobre todo provenientes de Centroamérica. Estos últimos son objeto de atención de los grupos delictivos, quienes los ven como potenciales reclutas o víctimas. Por esta razón, es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos de los migrantes.

## **RÉGIMEN POLÍTICO**

**Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la entidad.**

En el Estado de México, como en la mayoría de las entidades de la república, la dieta que reciben los servidores públicos apenas tuvo ajustes para el ejercicio del año corriente, sin embargo, persisten los elevados montos y se estipula de manera discrecional a través del presupuesto de egresos aprobado por el Congreso Local. El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público del Estado, para mantener un sueldo proporcional a su cargo y evitar que se eleve por encima del sueldo del gobernador.

**Eliminar el fuero a los servidores públicos del estado, para quienes no sea imprescindible, por su desempeño político.**

Conforme a la doctrina jurídica, la figura del fuero es concebida como una prerrogativa consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; posteriormente fue hecha extensiva a otros servidores públicos con la finalidad de protegerlos por las opiniones manifestadas en el desempeño de sus funciones; extensión definitivamente innecesaria en la mayoría de los funcionarios.

**Legislar para reconocer en la Constitución Política estatal la revocación de mandato a gobernadores y presidentes municipales.**

Instrumentar la revocación de mandato para estos puestos de elección popular, con una normatividad clara y efectiva para casos concretos de crisis de legitimidad, corrupción, abuso de poder y autoridad, ya que este mecanismo refuerza el control de la ciudadanía sobre el gobierno.

**Reformar las leyes electorales estatales para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.**

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes. Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar los planes y eventos que beneficien a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

**Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el Estado.**

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho humano a ejercer el voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el simple hecho de serlo.

**Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.**

Se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción, y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres. El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino con vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer.

**Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de los reclusos.**

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario para una reintegración exitosa del sujeto para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la ley. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

### **Coadyuvar a la consolidación institucional de los ayuntamientos.**

Enfocar la actuación de los ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrandó su actuación en ejercer dichas atribuciones para: prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permita una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

### **Contribuir a la eficiencia y buena administración de los recursos en las zonas metropolitanas a través de acuerdos entre municipios.**

Establecer convenios que definan los mecanismos para la unificación de formatos, pagos, trámites, cobros y servicios por parte de los ayuntamientos que conforman las diversas zonas metropolitanas de la entidad. Asimismo, se requiere impulsar el desarrollo planificando de manera ordenada a través de la integración en los acuerdos intermunicipales en materia de desarrollo urbano. La creación de rutas con criterios de continuidad geográfica y no político-administrativa es necesaria para optimizar el uso de los recursos públicos, en lo que respecta a: recolección de basura; mantenimiento de camellones, parques, jardines, panteones y áreas verdes; mantenimiento de alumbrado público; bacheo; supervisión de construcciones, supervisión de establecimientos, entre otros.

### **Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.**

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de Justicia Penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional de gestión adecuada.

### **Impulsar vínculos de colaboración entre el gobierno y el sector privado para la incorporación de nuevas generaciones al mercado laboral.**

Uno de los grandes problemas que detecta la población mexicana es la falta de oportunidades laborales en su entidad. Para ello es necesario redireccionar los esfuerzos para generar un campo amplio de oportunidades, principalmente para los jóvenes, a través de mecanismos como formación, integración, jornadas laborales parciales con las condiciones óptimas para el involucramiento de jóvenes en la población económicamente activa.

### **Impulsar un sistema integral de desarrollo para la seguridad de los municipios.**

Para contar con un cuerpo policiaco apto para estar en contacto directo con la población, es indispensable dotarlo con la formación necesaria y especializada para la resolución de problemas de forma inmediata, es decir, las herramientas que le sean útiles y prácticas para la resolución de conflictos de índole local.

### **Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.**

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor como joyas, dinero o tarjetas por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los infantes jueguen en las áreas de recreación. Se propone implementar un programa de la colaboración de los vecinos y las instituciones para el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

## **EDUCACIÓN**

### **Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.**

En el Estado de México hay alrededor de 2.8 millones de personas en rezago educativo, que no han terminado su primaria o secundaria. En cuanto al analfabetismo, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes en rezago por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos y concluir exitosamente sus estudios básicos.

### **Fomentar el hábito de la lectura en el nivel educativo básico.**

En el Estado de México sólo se leen 3.8 libros anualmente, mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

### **Disminuir el nivel de violencia escolar en las escuelas públicas.**

En el Estado de México se concentra el mayor número casos de acoso escolar. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también fomentar talleres para padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada y combatir el acoso escolar.

### **Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.**

En el Estado de México existen muchas localidades rurales donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades donde se cuente con centros educativos.

### **Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior.**

El Estado de México presenta una tasa de deserción del 15%, misma que es superior al promedio nacional, que es de 12.6%. Este problema está generando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia. Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior mediante el otorgamiento de becas económicas y talleres de regularización.

### **Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades.**

En el Estado de México hay 240,498 personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

### **Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria.**

En el Estado de México el 29.5% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundaria no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

### **Preservar las lenguas indígenas en la entidad.**

En el Estado de México hay más de 400 mil personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Mazahua, Otomí, Náhuatl y Lenguas Mixtecas), lo que representa el 2% de la población de la entidad. Los municipios de Temascaltepec, Ocuilán, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, son las poblaciones donde más se hablan las lenguas de origen indígena. El Estado debe preservar estas lenguas mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica de la entidad.

### **Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles.**

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no formal y al que deben responder de forma coordinada las Secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en el Estado de México.

## MEDIO AMBIENTE

**Diseñar e instrumentar programas en los tres niveles de gobierno que fortalezcan estrategias acordes a las condiciones de cada municipio, para la protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**

El Estado de México, en los últimos años, ha tomado acciones para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Es importante que cada región del Estado, considere implementar estrategias específicas, acordes a la problemática municipal; dichas acciones permitirán mitigar la emisión de gases, considerando las propuestas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

**Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.**

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

**Instrumentar y fomentar programas de forma permanente para la recolección, manejo y reciclaje de basura, desde el sector público y el privado, a través de plantas generadoras de energía.**

A pesar de que en los últimos años, se han implementado campañas de recolección y reciclaje de basura, el problema no ha disminuido en el Estado. Es importante no olvidar que la acumulación y el inadecuado manejo de la misma, es un fenómeno preocupante que genera la contaminación de ríos y lagunas.

Es importante impulsar programas enfocados a fortalecer la cultura del reciclaje entre la población y contar con los recursos necesarios para la instalación de plantas generadoras de energía. Aprovechando dichos residuos, se podrá mitigar de manera distintiva el problema de la contaminación por residuos sólidos. La participación de la ciudadanía y los tres niveles de gobierno son fundamentales.

**Promover la creación de Comités de Participación Ciudadana de Vigilancia Ambiental, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.**

La colaboración de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía permitirá realizar la vigilancia de manera directa y salvaguardar el daño que puede ocasionar la contaminación, deforestación, uso indebido de recursos, tala, entre otros.

Dicha colaboración permitirá una mejor integración entre las actividades de gobierno, ciudadanía y empresas con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del Estado ante los embates de los desastres naturales, mejorando la coordinación de los actores principales en el monitoreo y vigilancia.

**Gestionar recursos públicos para la ampliación de casetas de monitoreo atmosférico en el Estado de México, en coordinación con las autoridades ambientales del Estado.**

Gestionar recursos federales que permitan en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la ampliación de estaciones de monitoreo ambiental en todos los municipios del Estado, esto permitirá a la ciudadanía conocer de forma directa los elementos contaminantes sobre la calidad del aire, agua y tierra, permitiendo un diagnóstico ambiental que les permita apegarse a las campañas de prevención por parte del sector salud y evitar lugares donde se registren altas concentraciones de partículas contaminantes. Dichos registros serán emitidos por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Destinar mayores recursos al Centro de Control Animal, para la conservación, manejo y cuidado de la fauna silvestre.**

Los Centros de Salud Animal no cuentan con recursos suficientes que permitan el aseguramiento y atención de las distintas especies que por desastres naturales se vean dañados. Dichos recursos permitirán la implementación de políticas públicas de rescate de la fauna silvestre, así como la investigación que permita conservar y vigilar la procreación de las distintas especies del Estado.

**Fortalecer los mecanismos y vigilancia necesarios para prohibir el cambio de uso de suelo en zonas naturales protegidas e implementar programas de manera obligatoria desde un enfoque ecológico sobre medidas ambientales establecidas en la Ley de Protección del Medio Ambiente del Estado de México.**

La necesidad de crear mecanismos que permitan robustecer la legislación ambiental y responsabilizar de manera directa a quienes dañen los ecosistemas no es tarea fácil, sin embargo es importante hacer cumplir la ley y evitar que el cambio de uso de suelo se siga otorgando sin considerar las medidas de seguridad ambiental. Es importante que se tomen cartas en el asunto y se evite la facilidad con la que se otorgan los cambios de uso de suelo, para los sectores inmobiliarios e industriales, principalmente y se evite la desaparición de la flora y fauna que habitan en el Estado.

**Proponer mecanismos que permitan solucionar el problema de la movilidad en la zona conurbada con la Ciudad de México.**

La mayoría de la población de los distintos municipios del Estado de México, diariamente se traslada a la Ciudad de México, por lo que se generan conflictos viales que ocasionan mayor contaminación ambiental, agravando la salud de los ciudadanos. Se debe entender la movilidad como un derecho social, que se debe preservar y garantizar de forma igualitaria. Es importante ofrecer alternativas que permitan a la población desplazarse de forma rápida y segura, con la finalidad de lograr las condiciones de bienestar, a través de servicios públicos de calidad.

**Implementar programas de manera obligatoria sobre medidas ambientales establecidas en la Ley de Protección del Medio Ambiente, en materia de reforestación e instalación y conservación de áreas verdes.**

La presencia de congestiones vehiculares que generan contaminación son las principales causas de daño a la salud en los ciudadanos que transitan y viven en el Estado de México. Por lo tanto es necesario contar con zonas arboladas y boscosas que permitan dotar de oxígeno esta gran urbe, mediante campañas de reforestación, con la participación de la ciudadanía y de los distintos sectores de la población. Por lo tanto, el concientizar a la población sobre la necesidad de conservar áreas verdes será un paso significativo para lograr un equilibrio en la relación sociedad-naturaleza y en la medida de lo posible, lograr la conservación de los distintos ecosistemas.

**Gestionar recursos que permitan adecuar y modernizar la red de agua potable.**

La falta de mantenimiento y conservación de la red de agua potable en los distintos municipios del Estado genera constantes fugas del vital líquido; aunado a la falta de agua en algunos municipios, este problema se vuelve alarmante. El mal estado y la antigüedad de la red de agua potable ocasionan la filtración de agua sucia. Por lo tanto se gestionarán los recursos necesarios para que con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, se lleve a cabo la ampliación, remodelación y mantenimiento de la red de agua potable, de tal manera que el vital líquido llegue en las mejores condiciones a la población.